

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**29426** *ORDEN de 31 de octubre de 1986 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, dictada en el recurso número 311.972, instado por el Procurador don José Luis Pinto Marabotto, en nombre de don Juan José Carriedo Martínez.*

En el recurso contencioso-administrativo registrado con el número 311.972 de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, seguido a instancia de don Juan José Carriedo Martínez, representado por el Procurador don José Luis Pinto Marabotto, contra la Resolución de este Ministerio de fecha 20 de marzo de 1984, que desestimó el recurso de reposición contra la citada en el expediente disciplinario 5/1980, por escrito de 17 de octubre de 1983, la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional ha dictado sentencia de 7 de junio de 1986, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso número 311.972, interpuesto por la representación de don Juan José Carriedo Martínez, contra la Resolución del excelentísimo señor Ministro de Justicia, descrita en el primer fundamento de derecho, que se confirma por ser ajustada a derecho.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 y siguientes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de octubre de 1986.—P. D., el Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

